



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA CREACION DE ACTIVIDAD OFICINA DE
PROTECCION DE DERECHOS EN TU BARRIO.

LOTA, Julio 03 de 2014

DECRETO: 1595..

VISTOS:

- a) Decreto N° 88 de fecha 13/01/2014, aprueba Programa de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD – Lota
- b) Ordinario N° 117, de fecha 09/06/2014, que solicita Modificación Presupuestaria y creación de nueva actividad, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa.
- c) Certificado N° 502 de fecha 01/07/2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para la creación de la actividad "Oficina de Protección de Derechos en tu Barrio".
- c) Decreto 42 de fecha 07/01/2014, aprueba Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.
- Y, en uso de lo dispuesto en el artículo 12, y las facultades que me confieren en el artículo 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, modificación presupuestaria y creación de la actividad "Oficina de Protección de Derechos en tu Barrio" a cargo del Programa de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. .
- 2.- Los gastos que origina la actividad asciende a la suma de \$ 1.340.000.- (Un millón Trescientos Cuarenta mil) y serán financiados con Fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demande la presente actividad serán con cargos a las cuentas: 22.01.001 Alimentos para personas, 22.04.013 Equipos menores, 22.04.999 Otros y 22.07.002 Servicio de Impresión, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal
- C.c : Jefe de Administración
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones
- C.c : Dirección de Control
- C.c : Dirección Dideco
- Archivo.
- C.c : Coordinadora OPD

